



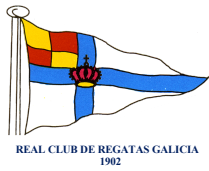
ANUNCIO DE REGATA

XXVII REGATA ALMIRANTE RODRIGUEZ - TOUBES



CRUCEROS ORC

13 y 14 MAYO 2023



XXVII REGATA ALMIRANTE RODRIGUEZ-TOUBES

CRUCEROS ORC

13 y 14 de Mayo de 2023

PUNTUABLE PARA LA COPA GALICIA DE CRUCEROS DE CLUBES

ANUNCIO DE REGATA

El Real Club de Regatas Galicia y la Escuela Naval Militar con su Comisión Naval de Regatas, organizan la **XXVII Regata Almirante Rodríguez-Toubes** para Cruceros ORC, puntuable para la Copa Galicia de Cruceros de Clubes de la presente temporada, celebrándose en las Rías de Pontevedra y Arosa los días 13 y 14 de Mayo de 2023.

En las reglas que rigen esta regata la notificación [NP] hace referencia a que una infracción de esta regla no será motivo de protestas entre barcos. (Modifica la R 60.1 (a) del RRV).

1 REGLAS

- 1.1 La regata se regirá por:
- Las reglas de regata tal y como se definen en el Reglamento de Regatas a Vela de WS 2021-2024 (RRV). https://www.rfev.es/uploaded_files/RRV%202021-2024-ESP-web_20211220.pdf_11072_es.pdf
 - El reglamento Técnico de Cruceros y Anexos https://www.rfev.es/uploaded_files/Document_5206_20221213110049_es.pdf
 - El reglamento de Medición IMS https://www.rfev.es/uploaded_files/Document_3236_20230124094623_es.pdf
 - Reglamento del Sistema de Rating ORC https://rfev.es/uploaded_files/Document_3235_20230310104420_es.pdf
 - Las Reglas Especiales para Regatas en Alta Mar de WS (OSR), Categoría 4ª https://d7ah6ksdplczd.cloudfront.net/sailing/wp-content/uploads/2022/02/16170043/OSR_Mo4_InspectionCard-22v2.pdf
 - Anuncio, e Instrucciones de Regata. En caso discrepancia entre ambos, prevalecerán éstas últimas.
 - El Reglamento de la Copa Galicia de Clubes <https://www.rfgvela.es/reglamentos/>
- 1.2 [NP][DP] Todo participante y personal de apoyo seguirá cualquier instrucción razonable dada por un miembro de la organización u oficial de regata.

2 PUBLICIDAD [NP] [DP]

- 2.1 A efectos de Publicidad, esta Regata será considerada de Categoría C de acuerdo con la Reglamentación 20 de WS.
- 2.2 Se podrá exigir a los participantes la exhibición de publicidad, según el apartado 20.4.1.i de dicha Reglamentación 20 de WS, la cual será suministrada por la organización.





3 CLASES QUE PARTICIPAN

- 3.1 Los participantes deberán cumplir las condiciones de elegibilidad de WS.
- 3.2 En general, para **todas las Clases y Grupos participantes, todas las tripulaciones** de nacionalidad o residencia legal en España **deberán estar en posesión** de la **Licencia Federativa de deportista para el año 2023**.
- 3.3 **CRUCEROS ORC** : Los participantes de nacionalidad o residencia legal en España deberán estar en posesión de la **Licencia Federativa de deportista para el 2023**.
Podrá participar cualquier Crucero a Vela de un solo casco y con un **mínimo de 7.00 metros de eslora (LOA)**, con **Certificado de Medición Válido ORC 2023** u **ORC CLUB 2023**. En caso de no tener certificado, el Comité de Regatas podrá adjuntar un certificado Estimado y Penalizado, no admitiéndose reclamaciones al respecto.
- Todos los barcos deberán poseer declaración de velas completa, incluido su spinnaker, gennaker, etc.. El que no lo tenga declarado, podrá participar, pero penalizándosele con un 25% sobre el tiempo real que haga en regata.**
- 3.4 A la vista de las inscripciones aceptadas y en cuanto se compruebe su participación efectiva en la regata, el Comité de Regatas y Comité Organizador establecerán las clases y los cortes de las mismas buscando la mayor equidad posible, no admitiéndose reclamaciones al respecto".
- 3.5 UNA VEZ APLICADO UN RATING A UN BARCO, YA NO SE PODRÁ VARIAR EN TODA LA REGATA, EXCEPTO QUE EL COMITÉ ADVIERTA HABER COMETIDO UN ERROR MANIFIESTO EN LA APLICACIÓN DEL MISMO.
- 3.6 **Todas las embarcaciones participantes** en todas las Clases y Grupos **deberán tener** actualizado un **seguro de Responsabilidad Civil y daños a terceros por una cobertura mínima de 336.556 € y de cobertura de todos los tripulantes a bordo, y extensión de póliza para participación en regatas no profesionales.**
- 3.7 **Para formar Clase, deberá haber como mínimo 4 barcos correctamente inscritos en la misma.**

4 INSCRIPCIONES

- 4.1 Inscripción:
- 4.1.1 La **Inscripción, TOTALMENTE GRATUITA, la realizará cada embarcación OBLIGATORIAMENTE de forma on-line** en la plataforma /programa Escora, en el siguiente enlace:
<https://escora.rfgvela.es/entries/xxvii-trofeo-almirante-rodriguez-toubes>
- 4.1.2 Copia de toda la documentación necesaria (véase punto 4.2.1 del presente AR), deberá adjuntarse también en la plataforma Escora de inscripción, **antes de las 20:00 horas del JUEVES 11 de Mayo de 2023.**



4.2 Confirmación de inscripción

4.2.1 El Registro queda condicionado a haber presentado con la inscripción en el plazo indicado en 4.1.2) los siguientes documentos:

- Certificado válido de Medición ORC 2023.
- Póliza de seguros en vigor, que cubra responsabilidad civil (daños a terceras personas y bienes), o ampliación de cobertura de responsabilidad civil y daños a terceros, hasta una cuantía mínima de 336.556 euros.
- Licencia federativa de deportista 2023 de toda la tripulación.
- Copia de la titulación necesaria del patrón para poder llevar la embarcación.
- Permiso de publicidad, si es que tuviese, especificando la publicidad que mostrará
- Hoja de seguridad firmada declarando llevar todo a bordo

5 FORMATO DE COMPETICIÓN. RECORRIDOS

5.1 Hay programadas **2 pruebas**

5.2 Las Instrucciones de Regata detallarán los recorridos a utilizar.

Día 13 de Mayo de 2023 : recorrido entre la Escuela Naval y Marina Vilagarcía

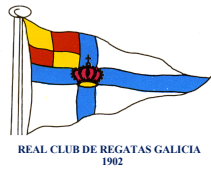
Día 14 de Mayo de 2023 : recorrido entre Marina Vilagarcía y Escuela Naval

6 PROGRAMA

6.1 El programa del evento es el siguiente:

<u>FECHA</u>	<u>HORA</u>	<u>ACTO</u>
13-05-2023	10:00 a 10:30 horas	<ul style="list-style-type: none">Apertura Oficina de Regatas para trámites extraordinarios.
	11:30 horas	<ul style="list-style-type: none">Señal Atención 1ª Prueba
	19:00 horas	<ul style="list-style-type: none">Recepción y entrega recuerdos de la regata en la sede del RCRG
14-05-2023	11:00 horas	<ul style="list-style-type: none">Señal Atención 2ª Prueba
	19:00 horas	<ul style="list-style-type: none">Entrega de premios en Casino de alumnos de la ENM y Ágape Vino Español





7 INVENTARIO DE VELAS. INSPECCIÓN Y MEDICIÓN

- 7.1. La responsabilidad de acudir a esta Regata con su Certificado de Medición correctamente actualizado, material medido y sellado correctamente, así como el máximo número de velas que puede llevar a bordo, es exclusivamente del patrón del barco inscrito.

8 PUNTUACION

- 8.1 Se aplicará el Apéndice A y el Sistema de Puntuación Baja descrito en la regla A 4.1 del RRV, contando para ello la suma de ambas etapas.

9 CLASIFICACIONES

- 9.1 Las Clasificaciones se harán aplicando los valores especificados en cada certificado para PCS Regata Costera/Long distance si el viento ha sido relativamente estable ó Time on Distance Coastal/ Long distance (OSN) si ha habido grandes roles constantes, encalmadas y altibajos de viento, según estime oportuno el Comité de Regatas, no admitiéndose reclamaciones al respecto.
- 9.2 Habrá una clasificación para cada una de las clases establecidas
- 9.3 A efectos solamente de la puntuación para la Copa Galicia Cruceros, habrá una clasificación general conjunta de todas las clases ORC.

10 SEGURIDAD

- 10.1 La seguridad de esta regata estará considerada como de **Categoría 4ª**. Todos los barcos deberán estar equipados con una radio VHF con los **canales 16, 09 y 72 como mínimo**.
- 10.2 Será responsabilidad del armador o responsable de cada barco cumplir con las normas legales previstas para las embarcaciones de recreo, tanto con carácter general como en especial para su gobierno, despacho y seguridad.

11 PREMIOS

Habrá premios como mínimo para los tres primeros clasificados de la General Final de cada Clase.

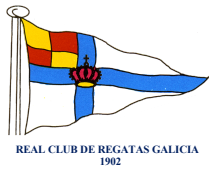
Habrá también una clasificación general conjunta y el vencedor final de la misma se adjudicará el premio *Almirante Rodríguez-Toubes* de esta Edición. El patrón vencedor de la presente edición, ganará en "interinidad" hasta la siguiente edición e inscribirá su nombre en el Trofeo Original, quedando en depósito en el Real Club de Regatas Galicia hasta la siguiente, adjudicándose en propiedad aquel patrón que venza en tres años consecutivos o cinco alternos.

12 PROGRAMA DE SEGUIMIENTO Y SEGURIDAD "ESTELA"

Los participantes deberán estar **OBLIGATORIAMENTE** durante la consecución de las pruebas, conectados con el programa de seguimiento en directo de la Regata, mediante la aplicación gratuita que deberán descargar en sus móviles. En este enlace podrán seguir las instrucciones <http://bit.ly/1Gft3BP>

Para cualquier información sobre la aplicación ponerse en contacto con Jano Martín en el tlf. 608 823 036 ó en el e-mail janomartin@desmarque.es





13 ATRAQUES

Los barcos cuya inscripción sea aceptada en esta regata tendrán amarre gratuito los días de la Regata en las instalaciones de la ENM de Marín, (solamente los externos a la Ría de Pontevedra. **Ver protocolo ANEXO I**) y en Marina Vilagarcía. **La entidad organizadora** se reserva el derecho de asignar a las embarcaciones los puestos de atraque por riguroso orden de inscripción, en función de su tamaño y calado.

En Marina Vilagarcía, **se ruega a los Patrones de las embarcaciones participantes que tras comunicar con la debida antelación por el Canal 09 VHF su llegada a la Marina, tengan la suficiente paciencia respetando el buen hacer y las indicaciones de los empleados del puerto para la ubicación de los diferentes barcos.**

14 RESPONSABILIDAD

Todos los que participan en la regata lo hacen bajo su propio riesgo y responsabilidad.

El Comité Organizador o cualquier persona u organismo involucrado en la organización del evento, rechaza toda responsabilidad por pérdidas, daños, lesiones o molestias que pudieran acaecer a personas o cosas, tanto en tierra como en mar, como consecuencia de la participación en las pruebas amparadas por este anuncio de regata.

Se llama la atención sobre la Regla Fundamental 3, DECISIÓN DE REGATEAR, de la Parte 1 del RRV que establece:

"Es de la exclusiva responsabilidad de un barco decidir si participa en una prueba o continúa en regata".

15 MODIFICACIÓN DEL ANUNCIO DE REGATA

El Comité Organizador se reserva el derecho de poder modificar el presente Anuncio de Regata por causas de fuerza mayor.

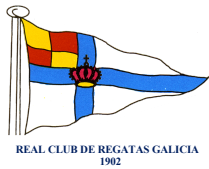
16 ACTOS SOCIALES

Día 13: 19:00 h. (hasta las 20:30 h.), en las dependencias del **REAL CLUB DE REGATAS GALICIA (avda. de la Marina 74), recepción-ágape a los participantes** y entrega de Obsequios conmemorativos de la Regata.

Día 14: 19:00 horas, en el Casino de Alumnos de la ENM, tendrá lugar la entrega de Trofeos de XXVII Regata Almirante Rodríguez-Toubes, acompañada de un ágape Vino Español para los asistentes.

El Comité Organizador - abril 2023





ANEXO I

XXVII TROFEO ALMIRANTE RODRIGUEZ-TOUBES

PROTOCOLO PARA EL ATRAQUE EN LA E.N.M.

1. Se autoriza a las embarcaciones participantes en la regata XXVII Trofeo “Almirante Rodríguez-Toubes, el atraque en la Escuela Naval Militar el día 13 de mayo antes de la salida, si tienen que realizar algún trámite presencial en la Oficina de Regatas y el día 14 después de la llegada, para asistir a la entrega de trofeos.
2. Las embarcaciones que procedan de puertos **no pertenecientes** a la Ría de Pontevedra, y que deseen atracar en la ENM con anterioridad a la regata, podrán hacerlo del 6 al 15 de mayo, solicitándolo previamente. Sólo para estos casos, el trámite a seguir será enviar un correo electrónico a la dirección mtorabo@fn.mde.es (**con al menos 48 horas de antelación**), indicando la siguiente información:
 - Nombre y matrícula de la embarcación.
 - Puerto de procedencia.
 - Fechas de entrada y salida solicitadas.
 - Nombre, DNI y teléfono móvil del Patrón.
 - Nombre y DNI de todos los tripulantes.

No se autoriza la permanencia de ningún tripulante a bordo de las embarcaciones, durante su estancia en los pantalanes de la ENM.

El patrón se comprometerá a presentarse en un plazo de tiempo inferior a una hora, si se produjese cualquier tipo de incidencia que pudiera afectar a la seguridad de su embarcación.

La ENM no se hace responsable de los daños que puedan producirse a las embarcaciones durante la estancia en sus instalaciones. El patrón deberá aceptar estas normas, firmándolas inmediatamente después de atracar, en el cuarto del Oficial de Servicio.